

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2021-2024







2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

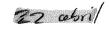
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Núm.	de	oficio:	DOOTSM/DVU	/OF/1863/2024
				Administrativo

Registro: <u>DOOTSM/DVU/</u> Asunto: Licencia d	
Asumo, Electiona a	Hoja 1-2
Tahaaa	
Presente:	
En relación a la solicitud de "Licencia de construcción "para llevar a efecto los	s trabajos de obra
civil de proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE TORRE ARRIOSTRADA I	<u>Г-60 DE 45.00 m,</u>
VELOCIDAD REGIONAL 180 KM/HR, constante de una superficie total de cons	
	ubicado en Calle
Geográficas 17°43'29.97" N, 93°36'22.29", de	,
perteneciente a este municipio,con una Superficie de 625.00 m2., Amparado Baj	jo Constancia de
Posesión Emitida por integrantes del Consejo de Administración y Comisa	rio de la Colonia
Ampliación de la Zona Urbana, correspondient	
Fecha 10 de Octubre de 1998, como Arrendador y por otra pa	rte
como Arrendatario Amparado bajo Contrato	de Arrendamiento
de 15 de Diciembre de 2023.	
Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en	estricto apego al
Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tal	oasco artículos 80
al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los tra	bajos de obra civil
de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TORRE ARRIOSTRADA T-60 DE 45.00	m, VELOCIDAD

REGIONAL 180 KM/HR".

Este Permiso tiene validez por 06 meses a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.







2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0073/2024 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1, Señalando datos referentes al Director responsable de Obra, así como sus Corresponsales, para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasço a los Veintidós días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jimén expuestamento trasiyosul

Director de Obras, Ordenamiento Territorial 2021 y Servicios Municipales.

Jorge Luis Domínguez De la Rosa Jefe de Departamento Ventanilla Única C.O.P. Archivo DVU-2021-2024



